

Comité Directivo de 20 de noviembre de 2020

En Madrid, siendo las 08:30 horas del día 20 de noviembre de 2020, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 de la Comunidad Autónoma de Galicia.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIREF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen a los proyectos de presupuestos de las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la AIREF indicando si han sido avaladas o no.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe sobre las previsiones macroeconómicas que acompañarán al anteproyecto de presupuestos de 2021 de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Del examen de la documentación remitida, se considera razonable y como tal se avala el escenario de previsión planteado por Galicia para 2020 y 2021.

Esta comunidad autónoma presenta estimaciones de crecimiento del PIB en términos de volumen y del empleo para el período 2020-2021. Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, también se valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la UE, tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

En el informe se destaca el entorno de incertidumbre en que se elaboran estas previsiones macroeconómicas, sobre todo, debido a la falta de certeza sobre la duración y la intensidad de la pandemia a nivel global y en España.

Esta elevada incertidumbre hace que resulte particularmente complejo elaborar previsiones a medio y largo plazo, y hacer un análisis probabilístico de estos escenarios. Por ello, se ha tenido que adaptar el marco que la AIReF emplea habitualmente para analizar el grado de realismo de las previsiones y se han pasado a elaborar escenarios contingentes a la duración de la pandemia tanto para el conjunto de la economía española como de las distintas Comunidades Autónomas.

De acuerdo con las estimaciones de la Comunidad, el PIB de Galicia podría contraerse un 9,7% en 2020 y crecer un 8,0% en 2021, teniendo en cuenta el potencial impacto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) o un

6,0% en ausencia de medidas de política económica. Estas estimaciones se encuentran en línea con las realizadas por la AIReF y otras instituciones. Existen, sin embargo, riesgos a la baja en estas previsiones, ya que la persistencia de la pandemia podría acabar afectando a la confianza de los agentes y provocar daños estructurales sobre el tejido empresarial y el empleo, si bien cabe esperar que los efectos sean menos intensos que para el conjunto nacional debido a la estructura productiva gallega, con mayor peso de la industria agroalimentaria y menor dependencia de las ramas del turismo, aunque con un elevado peso del sector del automóvil.

Cabe destacar que Galicia cumple la recomendación de remitir a la AIReF, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, se cumplen los consejos de buenas prácticas de inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información detallada de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 de la Comunidad Autónoma de Galicia, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la AIReF en el tercer trimestre de 2020.

De acuerdo con el principio de cumplir o explicar, las Administraciones tienen la obligación de seguir las recomendaciones de la AIReF o, en su caso, explicar los motivos por los que se desvían de las mismas, dando lugar a un diálogo constructivo y transparente entre esta institución y las Administraciones competentes.

Los Directores de las Divisiones de Análisis Presupuestario y de Análisis Económico analizan en el Comité las respuestas recibidas a las recomendaciones formuladas en los informes emitidos durante el tercer trimestre de 2020 (informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2020 de las Administraciones Públicas, complementado con la emisión de informes individuales para cada una de las Comunidades Autónomas y con la evaluación individual de algunas Corporaciones Locales;

informe sobre las previsiones macroeconómicas de los proyectos de presupuestos para 2021 de la Comunidad Foral de Navarra).

El resultado del seguimiento de estas recomendaciones será, como siempre, objeto de publicación en la web de la institución.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

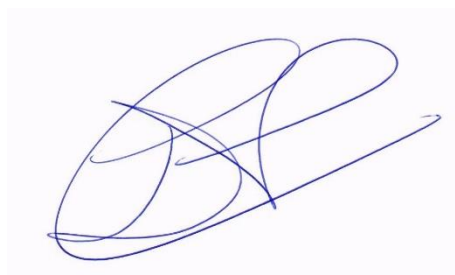
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B

EL SECRETARIO



Cristina Herrero Sánchez



Diego Pérez Martínez